Cibersextorsión en Chile: prevalencia y factores de riesgo

Cybersextortion in Chile: Prevalence and Risk Factors

Cibersextorsão no Chile: prevalência e fatores de risco

Ignacio Cid-Pozo[1]

DOI: https://doi.org/10.47741/17943108.854

Cómo citar / How to Cite / Como citar: Cid-Pozo, I. (2026). Cibersextorsión en Chile: prevalencia y factores de riesgo. *Revista Criminalidad, 68*(2): 69-100. https://doi.org/10.47741/17943108.854

- Fecha de recepción: 2025/10/21
- Fecha de aprobación: 2026/06/01

Resumen La cibersextorsión constituye una modalidad de violencia sexual facilitada por las tecnologías digitales, caracterizada por el uso de amenazas o chantajes para obtener conductas, favores o prestaciones de naturaleza sexual. El objetivo de este estudio fue analizar su prevalencia y los factores sociodemográficos y conductuales asociados. Para ello se utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX 2022–2023), interpretados desde la Teoría de las Actividades Rutinarias y el Enfoque de Estilo de Vida. La muestra analítica estuvo conformada por 14.003 participantes y se estimaron modelos de regresión logística penalizada de Firth, adecuados para el análisis de eventos de baja frecuencia. La prevalencia observada de cibersextorsión fue de 0,84%. Los resultados muestran que el sexting constituye el factor de exposición más estrechamente relacionado con la victimización. Asimismo, una peor salud mental se vincula de manera consistente con mayores odds de experimentar cibersextorsión, mientras que la edad, por el contrario, operó como factor protector, particularmente entre las mujeres. En cambio, no se observan asociaciones consistentes para orientación sexual, pertenencia indígena, estado civil, afiliación religiosa ni educación sexual. El nivel educacional muestra una asociación positiva, aunque menos robusta en los análisis de sensibilidad. En conjunto, los hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer estrategias de prevención centradas en las personas, la educación digital y sexual, y avanzar en mecanismos de respuesta institucional y legal más específicos frente a esta forma de violencia.

Open Access | Diamond Open Access | CC BY-NC-ND 4.0© por Policía Nacional de Colombia

1. Doctorando en Criminología. University of Lausanne. Lausanne, Switzerland. ignacio.cidpozo@unil.ch

Palabras clave
Cibercrimen; cibersextorsión; sexting; victimización en línea; teoría de las actividades rutinarias.

Abstract Cybersextortion is a form of sexual violence facilitated by digital technologies, characterized by the use of threats or blackmail to obtain sexual acts, favors, or services. The objective of this study was to analyze its prevalence and the associated sociodemographic and behavioral factors among the urban adult population of Chile. Data from the National Survey of Health, Sexuality, and Gender (ENSSEX 2022–2023) were used, interpreted through the Routine Activities Theory and the Lifestyle Approach. The analytical sample consisted of 14,003 participants, and Firth penalized logistic regression models, suitable for analyzing low-frequency events, were estimated. The observed prevalence of cybersextortion was 0,84%. The results show that sexting is the exposure factor most closely related to victimization. Furthermore, poorer mental health is consistently linked to a higher odds of experiencing cybersextortion, while age, conversely, functioned as a protective factor, particularly among women. In contrast, no consistent associations were observed for sexual orientation, Indigenous identity, marital status, religious affiliation, or sex education. Educational level showed a positive association, although less robust in sensitivity analyses. Taken together, the findings highlight the need to strengthen people-centered prevention strategies, improve digital and sex education, and advance more specific institutional and legal response mechanisms to this form of violence.

Keywords
Cybercrime; cybersextortion; sexting; online victimization; routine activity theory.

Resumo A cibersextorsão é uma forma de violência sexual facilitada por tecnologias digitais, caracterizada pelo uso de ameaças ou chantagem para obter atos sexuais, favores ou serviços. O objetivo deste estudo foi analisar sua prevalência e os fatores sociodemográficos e comportamentais associados. Foram utilizados dados da Pesquisa Nacional de Saúde, Sexualidade e Gênero (ENSSEX 2022-2023), interpretados por meio da Teoria das Atividades Rotineiras e da Abordagem do Estilo de Vida. A amostra analítica foi composta por 14.003 participantes, e modelos de regressão logística penalizada de Firth, adequados para a análise de eventos de baixa frequência, foram estimados. A prevalência observada de cibersextorsão foi de 0,84%. Os resultados mostram que o sexting é o fator de exposição mais intimamente relacionado à vitimização. Além disso, pior saúde mental está consistentemente ligada a uma maior probabilidade de vivenciar cibersextorsão, enquanto a idade, por outro lado, atuou como fator de proteção, particularmente entre as mulheres. Em contrapartida, não foram observadas associações consistentes com orientação sexual, identidade indígena, estado civil, religião ou educação sexual. O nível educacional apresentou uma associação positiva, embora menos robusta nas análises de sensibilidade. De modo geral, os resultados destacam a necessidade de fortalecer estratégias de prevenção direcionadas, educação digital e sexual, e de promover mecanismos de resposta institucional e legal mais específicos para essa forma de violência.

Palavras-Chave
Crimes cibernéticos; extorsão cibernética; sexting; vitimização online; teoria da atividade rotineira.

Introducción

La extorsión sexual (o sextortion) se define como una modalidad de coacción basada en amenazas o chantajes de difundir, sin consentimiento, imágenes íntimas o sexualmente explícitas con el propósito de conseguir actos sexuales, dinero, bienes materiales o nuevos contenidos de carácter sexual (Patchin & Hinduja, 2020). Como forma de abuso sexual basado en imágenes (IBSA), se inscribe dentro de las manifestaciones de violencia sexual facilitada por la tecnología (TFSV) (Powell et al., 2019). Debido a la naturaleza sexual del material involucrado, suele vincularse con fenómenos afines como la difusión no consensual de imágenes íntimas (revenge porn) (Edwards & Hollely, 2023). No obstante, su rasgo distintivo radica en la amenaza de exposición aun cuando la difusión no ocurra. En este sentido, la cibersextorsión, forma parte de un continuo más amplio de delitos sexuales basados en imágenes mediados por entornos digitales (O'Malley & Holt, 2022).

Como ciberdelito, y a diferencia de conductas como el ransomware, el phishing, el robo de identidad o el hackeo, la sextorsión no constituye un delito estrictamente ciberdependiente (Wall, 2017). Esto implica que, si bien explota ventajas y oportunidades del espacio digital, su ocurrencia también tiene lugar en contextos off-line. Con todo, la literatura ha prestado escasa atención a las posibles diferencias entre sextorsión presencial y virtual, tanto en sus dinámicas como en sus patrones de victimización (Ray & Henry, 2025).

Algunas de las formas de ejecución y motivaciones de cibersextorsión presentan similitudes con otros delitos interpersonales como la violencia de pareja (Bates, 2017). Se diferencia de estas manifestaciones en que la víctima y el agresor pueden no haber interactuado jamás, disminuyendo la exigencia de convergencia física en un mismo espacio (O'Malley & Holt, 2022). En muchos casos, las imágenes íntimas que sirven como amenaza pueden haber tenido un origen en el consentimiento, pero, posteriormente, se utilizan para coaccionar o amenazar.

La variedad tipológica de la cibersextorsión cuestiona cualquier visión homogénea del fenómeno. Puede afectar a niños, niñas y adolescentes, como parte de dinámicas de grooming y explotación sexual (Henry et al., 2023); puede ser perpetrada por una pareja íntima actual o pasada que amenaza con liberar fotos para evitar que la víctima ponga fin a una relación (Walsh & Tener, 2022). Asimismo, puede operar de la mano de un hacker mediante intrusiones técnicas llevadas a cabo por software malicioso para obtener imágenes personales (Wittes et al., 2016) o incluso estar vinculada con la criminalidad organizada donde perfiles falsos atraen (frecuentemente a hombres) para obtener material íntimo que luego se utilizan con fines extorsivos de carácter económico (Cross et al., 2025).

En América Latina, la escasa literatura en la materia se ha concentrado en el fenómeno de la cibersextorsión como expresión de la "corrupción sexual", esto es, el abuso de una posición de poder ejercida generalmente por funcionarios públicos, para exigir favores sexuales a cambio del acceso a bienes, servicios o prestaciones (IAWJ, 2012; Solano López, 2019). De acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe, una de cada cinco mujeres de la región, manifestó que ha sufrido extorsión sexual para acceder a servicios

o derechos, o conoce a alguien que la ha sufrido (Transparencia Internacional, 2019). De allí que documentos como el de EUROsociAL, caractericen esta forma criminal desde el prisma teórico de la gobernanza y la debilidad institucional, aunque sin destacar su ocurrencia en entornos virtuales ni la centralidad de las imágenes en la amenaza (Solano López, 2019; Tarditti, 2020).

La mayor parte de la evidencia en torno a la cibersextorsión, como amenaza, proviene de países industrializados del Norte Global. Existen, en ese sentido, lagunas sobre las expresiones y dinámicas de la cibersextorsión en contextos no industrializados. Este déficit es especialmente relevante en escenarios como el chileno y el latinoamericano, marcados por una digitalización acelerada, reciente y desigual (Balboa Zúñiga & Medina, 2022; Valdiviezo et al., 2022). Chile constituye un escenario pertinente para examinar este fenómeno: el número de conexiones a internet pasó de 9.986.978 en 2014 a 22.736.504 una década más tarde, lo que implicó una tasa de crecimiento de 127,6%. Del mismo modo, la penetración de smartphones pasó de 24,11 aparatos por cada 100 habitantes a 106,58 en el mismo periodo (Subsecretaría de Telecomunicaciones, 2024). Estos indicadores sugieren un salto cuantitativo en conectividad que no siempre ha ido acompañado de una conciencia proporcional sobre los riesgos emergentes de los entornos en línea.

En ese contexto, la presente investigación tiene por objetivo analizar las dinámicas de la cibersextorsión desde un país del Sur Global cuyas condiciones económicas, territoriales y estacionales difieren de los contextos donde se ha producido la mayor parte de la literatura. Debido a que las distintas modalidades de cibersextorsión implican dinámicas, perpetradores y consecuencias diferenciadas, su estudio empírico requiere definir con precisión qué dimensión del fenómeno se aborda. La presente investigación se focaliza en la cibersextorsión de naturaleza sexual (chantaje que busca obtener favores o prestaciones sexuales) en entornos digitales. Esta delimitación está mediada por la disponibilidad de los datos: la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX 2022–2023), utilizada en el presente estudio, permite identificar la vertiente más directamente vinculada a la violencia sexual facilitada por la tecnología, distinguiéndola de la cibersextorsión financiera o de las formas de extorsión laboral y comercial. Dicha decisión, tiene consecuencias directas sobre la prevalencia del fenómeno, pues limita la sextorsión a solo una de sus expresiones.

Ciberespacio y actividades rutinarias

La masificación de internet y la penetración de las tecnologías de la información en la vida cotidiana de los individuos ha convertido la prevalencia del ciberdelito en uno de los fenómenos más salientes de la criminología de comienzos del siglo XXI (Aebi, 2020; Caneppele & Aebi, 2019). En consecuencia, teorías concebidas para explicar la criminalidad tradicional en contextos offline han debido adaptarse y reformularse para dar cuenta adecuadamente del cibercrimen en las sociedades contemporáneas. Con todo, esta transición ha estado lejos de ser unánime: en lugar de construir una mera extensión teórica, la aplicación de los marcos clásicos al ciberespacio ha generado un debate teórico y empírico sostenido en torno a qué marcos conceptuales, en qué condiciones y mediante qué operacionalizaciones es posible describir los fenómenos delictuales en línea (Holt & Bossler, 2009; Leukfeldt & Yar, 2016; Vakhitova et al., 2016; Yar, 2005).

La teoría de las actividades rutinarias (TAR) ha mostrado particular capacidad de adaptación a este fenómeno emergente (Laskovtsov & Boyle, 2025). Se trata de una teoría de la oportunidad que emerge en el contexto de la criminología americana de la segunda mitad del siglo XX. Su objetivo consiste en explicar la ocurrencia de actos delictivos en el mundo físico a partir de transformaciones macrosociales y estructurales que, a su vez, producen cambios conductuales en el modo de vida y las actividades cotidianas de los individuos que los experimentan (Cohen & Felson, 1979).

En sus inicios, la TAR explicó el aumento sostenido de los robos a viviendas durante la década de los sesenta como el resultado de un mayor número de hogares desocupados durante el día, producto de la prolongación de las jornadas laborales y, especialmente, de la progresiva inserción de las mujeres al mercado laboral. Ambos hechos favorecieron periodos de tiempo más extensos en que las viviendas se mantenían sin ocupantes ni vigilancia (Cohen & Felson, 1979).

La alteración en la estructura de las oportunidades permitió a la TAR articular un cuadro teórico con tres elementos centrales: la presencia de un infractor motivado, un objetivo (o target) adecuado y la ausencia de guardianes competentes y capaces de prevenir o responder a un intento de victimización (Cohen & Felson, 1979; Felson, 2000). La probabilidad de ocurrencia de un delito no depende entonces, para esta tradición, únicamente del grado de motivación del infractor, sino de la convergencia espacio-temporal de los tres elementos del "triángulo del crimen", además de cualquier cambio o alteración súbita de las propiedades o cualidades de alguno de ellos (Eck, 2003).

Si bien en su formulación temprana la TAR privilegió la convergencia física en espacio y tiempo para explicar los hechos delictivos, su atención a los avances tecnológicos de la sociedad contemporánea facilitó su integración con la teoría del estilo de vida/exposición (LRAT, por sus siglas en inglés), para dar cuenta de la cibercriminalidad (Hindelang et al., 1978; Laskovtsov & Boyle, 2025). A diferencia del enfoque macrosocial de la TAR, la LRAT intenta explicar los riesgos de victimización desde una perspectiva de las interacciones interpersonales y los estilos de vida que llevan los individuos. Hindelang et al. (1978) definieron los estilos de vida como "actividades cotidianas diarias, tanto ocupacionales (trabajo, escuela, mantenimiento de la casa, etc.) como actividades de ocio" (p. 241) sosteniendo que las personas cuyas rutinas diarias aumentan las probabilidades de contacto con delincuentes potenciales tienen más probabilidades de experimentar victimización personal.

Buscando integrar la perspectiva macroestructural de la oportunidad criminal propuesta por la TAR con los factores microsociales que orientan los procesos de selección del objetivo señalados por la LRAT, Miethe y Meier (1990, 1994) formularon una teoría estructural-electiva de la victimización, conocida más comúnmente como teoría del estilo de vida y las actividades rutinarias. Esta integración identifica cuatro factores como determinantes de la probabilidad de victimización: la proximidad a infractores motivados, la exposición a situaciones de riesgo, el atractivo del objetivo y la ausencia de guardianes capaces (Miethe & Meier, 1990).

Todas estas tradiciones convergen en la idea de que tanto las actividades ocupacionales como las de ocio moldean la convergencia víctima-perpetrador. Estas últimas son particularmente relevantes en la ecología digital contemporánea, pues una gran parte de las actividades recreativas y de ocio se han desplazado de espacios públicos físicos hacia entornos virtuales. El ocio online (streaming,

gaming, redes sociales, foros, dating apps) ha desplazado los riesgos de victimización desde la calle a los dispositivos electrónicos (Figueiredo & Miró Llinares, 2024; Miró-Llinares & Aebi, 2025).

Si bien esta imbricación ha sido aplicada frecuentemente al estudio de la criminalidad y la victimización en línea, el traslado del marco conceptual de la TAR/LRAT a entornos virtuales no ha estado exento de controversia. La crítica seminal corresponde a Yar (2005), quien sostuvo que los espacios en línea son espacial y temporalmente discontinuos, lo que limitaría la "aplicación íntegra" de los conceptos constitutivos de la teoría. A su juicio, el ciberespacio carece de la estructura temporal organizada del mundo físico. La actividad permanente y la presencia intermitente de los usuarios no favorece una auténtica convergencia entre la víctima propicia y el agresor motivado en un mismo tiempo y lugar con baja vigilancia. Adicionalmente, Yar (2005) sostiene que los atributos que para la TAR vuelven "atractivos" a un objetivo (valor, inercia, visibilidad y accesibilidad) no pueden ser trasladados plenamente. El mundo digital ofrece "escasa resistencia inercial" lo que iguala las posibilidades de victimización frente a capacidades similares de resistir el movimiento.

A pesar de estas críticas a la extensión de las actividades rutinarias al cibercrimen, un extenso cuerpo de literatura ha puesto a prueba empíricamente los elementos constitutivos de la teoría, con resultados favorables. Holt y Bossler (2009) encontraron que los estilos de vida centrados en la comunicación mediada por computador, la participación en conductas desviadas en línea y la implicación de los pares en el cibercrimen, predicen el riesgo de victimización por ciberacoso. Estudios posteriores han mostrado también su utilidad en el cyberbullying (Navarro et al., 2017), el cyberstalking (Reyns et al., 2011), y la pornografía no consentida o abuso sexual basado en imágenes (Henriksen, 2020; Laskovtsov & Boyle, 2025). En conjunto, esta literatura sostiene que, cuando los conceptos de la TAR son adecuadamente adaptados y transpuestos, el marco constituye una teoría idónea para estudiar la cibervictimización (Vakhitova et al., 2016, 2022).

Frente a este éxito relativo, la reconceptualización de esta perspectiva se ha articulado en torno a una flexibilización de los elementos del triángulo del crimen. Así, frente a la objeción sobre la convergencia formulada por Yar (2005), Reyns et al. (2011), apoyándose en la noción de sistemas y redes de Eck y Clarke (2003), han afirmado que en el ciberespacio la convergencia entre víctima y agresor no requiere un momento instantáneo único, sino que puede operar de manera discontinua y diferida en el tiempo. Esta posición ha sido secundada por numerosos autores (Marcum et al., 2010; Mikkola et al., 2021; Näsi et al., 2017; Vakhitova et al., 2019). Se ha sostenido que el principio de copresencialidad del delito tradicional se ve reemplazado por una forma de presencia virtual en los dominios de influencia de los infractores potenciales (Reyns et al., 2011; Vakhitova et al., 2016, 2022).

La noción de proximidad entre infractor y víctima también ha sido cuestionada (Yar, 2005). En respuesta desde la TAR/LRAT, se ha afirmado que en el ciberespacio, el principio de copresencialidad del delito tradicional se transforma en una forma de presencia virtual en los dominios de influencia de los infractores potenciales (Reyns et al., 2011; Vakhitova et al., 2016). En ese sentido, la "proximidad virtual" a perpetradores motivados se traduce en interacciones en línea con usuarios conocidos o desconocidos en espacios de control moderado como chatrooms o foros (Hawdon et al., 2017) o una visibilidad en línea que motive a ser agregado o agregar otros usuarios para ampliar la red social, con el consecuente riesgo de exposición a cuentas maliciosas (Marttila et al., 2021).

En cuanto a las condiciones de vigilancia o protección (guardianship) que enmarcan el encuentro entre agresor y target, se ha señalado que la ausencia de guardianes físicos en el ciberespacio ofrece oportunidades amplificadas para la selección de víctimas (Reynald, 2011). A diferencia de los contextos donde ocurren delitos territoriales, las medidas destinadas a reforzar la protección en el ciberespacio se tienden a agrupar en dos categorías: digitales y personales (Akdemir & Lawless, 2020). Las digitales incluyen la instalación de software de seguridad, antivirus o el uso de VPN. Las personales, por su parte, incluyen el cambio periódico de contraseñas, la complejización de las mismas, así como una higiene digital que evite descargas ilegales o visitas a sitios de apariencia maliciosa. En ese sentido, la mera disponibilidad de un guardián no garantiza la prevención: se requieren además la disposición a supervisar, la capacidad de detectar infractores potenciales y la disposición a intervenir cuando es necesario. De allí que Sampson et al. (2010) afirmen que la mayor parte de la protección en el ciberespacio es una forma de autoprotección. La evidencia empírica en esta línea es, sin embargo, ambigua. Los resultados en torno a los efectos de las medidas de protección sobre el riesgo de cibervictimización no muestran una tendencia clara o unívoca (Laskovtsov & Boyle, 2025).

El atractivo de un target está enraizado en una doble percepción de acuerdo con la cual (a) la víctima, sus bienes o su estatus ofrecen al infractor valor o beneficios (Miethe & Meier, 1994) y/o (b) es percibido como vulnerable y con pocas probabilidades de resistir activa o exitosamente (Popp, 2012). Si bien el valor económico es relativamente sencillo de operacionalizar, el valor simbólico y la vulnerabilidad percibida resultan más esquivos, pues distintos infractores atribuyen recompensas simbólicas diferentes a un mismo objetivo (Garofalo, 1987). Para sortear esta dificultad, Finkelhor y Asdigian (1996) propusieron descomponer el atractivo en gratificabilidad, antagonismo y vulnerabilidad, mientras que el ya mencionado esquema VIVA (Felson & Clarke, 1998) ofreció los atributos de valor, inercia, visibilidad y accesibilidad para conceptualizar el atractivo de un objetivo.

En el cuadro de la teoría de estilo de vida y las actividades rutinarias, (TAR/LRAT) la noción de exposición al riesgo resulta capital. La literatura ha operacionalizado estas conductas “de riesgo” de múltiples maneras: en entornos virtuales, la navegación de sitios peligrosos, el sexting, la alta frecuencia de publicación o la difusión de información privada se asocian de forma consistente con la victimización mediante el aumento de la visibilidad (Henriksen, 2020).

Dada la escasez de información sobre muchas de esas actividades cotidianas y estilos de vida en internet en encuestas y bases de datos, las investigaciones recurren a menudo a indicadores indirectos (proxies) de estilos de vida basados en variables sociodemográficas (Holt et al., 2016; Ray & Henry, 2025). De este modo, factores como género, edad, etnicidad, orientación sexual y estado civil, pueden modelar la exposición al riesgo en la medida que están fuertemente correlacionadas a roles sociales y etapas en el ciclo de vida. No obstante, algunos autores advierten contra el uso exclusivo de indicadores indirectos en la medida en que no miden directamente las cualidades que llevan a un infractor motivado a percibir a un individuo como objetivo vulnerable (Mustaine & Tewksbury, 1998; Popp, 2012). Investigaciones intermedias logran complementar indicadores conductuales como el sexting, la navegación riesgosa y la publicación de información personal con variables sociodemográficas lo que permite identificar su variación en grupos de la población, permitiendo entender como ellas atraen la atención de infractores motivados (Holt & Bossler, 2009; Näzi et al., 2017; Reyns et al., 2011).

Finalmente, el traslado de estos marcos conceptuales a otras regiones geográficas del mundo debe considerar las asimetrías estructurales que favorecen el cibercrimen en el Sur Global. En esta región, la digitalización es a menudo móvil-exclusiva, con conectividad intermitente, planes de datos limitados y acceso compartido en espacios públicos. Estos patrones reconfiguran el "triángulo del delito" hacia (a) targets más visibles por capacidades de protección desigual y (b) una autoprotección condicionada por restricciones económicas y de alfabetización digital. A ello se suman brechas de capacidad institucional con unidades ciberpoliciales con recursos humanos limitados, subregistro y marcos legales dispares (Figueiredo & Miró Llinares, 2024).

Factores sociodemográficos de riesgo

Sobre la base de este debate, el presente estudio adopta los tres componentes centrales de la TAR/LRAT no como nociones generales o de trasfondo, sino como ejes analíticos que organizan explícitamente el conjunto de indicadores del modelo. Dada la falta de indicadores específicos sobre conductas en internet, se utilizan variables sociodemográficas como proxies de exposición y vulnerabilidad, y conductas de riesgo que aumentan la visibilidad y la valoración del objetivo por parte del agresor. A continuación, se define cada elemento, se precisa su operacionalización en la literatura territorial y digital, y se especifica el modo en que se traduce en variables de medición de la victimización por sextorsión en línea.

Edad – existe un amplio consenso en la literatura que indica que los adolescentes y los jóvenes presentan un mayor riesgo de victimización que las personas adultas y mayores (Ray & Henry, 2025). Con todo, algunos estudios sitúan el riesgo máximo de victimización entre los 18 y 29 años (Eaton et al., 2023). Estos hallazgos son coherentes con la noción de que un tiempo más prolongado de exposición en línea y las rutinas digitales están ampliamente correlacionadas con la cibervictimización (Laskovtsov & Boyle, 2025; Vakhitova et al., 2016).

Si bien una parte importante de las investigaciones en torno a la sextorsión se ha dedicado a entender la victimización de menores y adolescentes, la evidencia sugiere que hay una parte importante de este riesgo que también se concentra en los tramos de edad adulta. En esa línea, Patchin & Hinduja (2020) reportan la inexistencia de diferencias observables en los perfiles de riesgo entre adolescentes antes de los 17 años de edad. Asimismo, Thorn (2017) sugiere que la mayoría de edad legal actúa como coyuntura en el riesgo de victimización. En su estudio de personas entre 13 y 25 años observa que el 47% de los encuestados habían experimentado un episodio de sextorsión en línea antes de cumplir los 18 años, cifra que se elevaba a 53% luego de la mayoría de edad.

Sexo y género – a diferencia de la edad, la evidencia sobre qué género presenta mayor riesgo de victimización por sextorsión en línea es heterogénea. Diversos estudios reportan mayor riesgo de victimización en hombres, jóvenes y niños (Gámez Guadix et al., 2022; Henry et al., 2019, 2020). Otros, en cambio, han hallado mayor prevalencia entre mujeres y niñas (Finkelhor et al., 2023; Kopecký, 2017).

La variación de riesgo por género parece depender, en gran medida, de la tipología de sextorsión de la que se es víctima (Ray & Henry, 2025). En contextos interpersonales, la amenaza

de divulgación de imágenes de carácter sexual suele afectar mayormente a las mujeres y los perpetradores tienden a ser parejas o exparejas íntimas (Finkelhor et al., 2022). Las amenazas suelen estar acompañadas de exigencia de enviar más imágenes, la imposición de conductas no deseadas o presiones para mantenerse en una relación íntima. En esta línea, Wolak y Finkelhor (2016) reportan que las demandas más comunes son imágenes sexuales (51%), permanecer o volver a la relación (42%), seguidas por solicitudes de encuentros offline (26%) u online (24%), siendo menos frecuente la exigencia de dinero (9%).

Como se mencionó previamente, en América Latina, la literatura sobre sextorsión y género ha enfatizado una modalidad complementaria a la documentada en el Norte Global: la sextorsión como corrupción sexual, esto es, la exigencia de favores sexuales por parte de quien detenta una posición de poder a cambio del acceso a bienes, servicios o derechos básicos (Solano López, 2019; Tarditti, 2020). Su prevalencia, sin embargo, es difícil de comparar con otros instrumentos: mientras que la mayoría de las encuestas miden la victimización directa, el Barómetro Global de la Corrupción 2019 de Transparencia Internacional estima prevalencia directa o por conocimiento de alguien que lo haya experimentado (Transparencia Internacional, 2019). En base a esa metodología, la prevalencia de la sextorsión se eleva al 20% de las mujeres, muy por encima del consenso internacional. Con todo, estos hallazgos dan cuenta de un perfil de victimización en la región con fuerte inclinación hacia las mujeres (Solano López, 2019).

En contraste, los hombres tienden a ser blanco de extorsiones sexuales con motivación económica, es decir, de "sextorsión financiera" (O'Malley & Holt, 2022). Así, la amenaza de divulgar imágenes íntimas está acompañada por la búsqueda de obtención de pagos o beneficios monetarios (CCCP, 2022). Thorn (2017) observa que los hombres mayores de edad son más propensos a recibir amenazas en periodos tempranos de posesión de las imágenes (dos semanas) y que cuando cumplen con los requerimientos (enviando dinero o más imágenes) se produce un proceso de escalada en el que las solicitudes de más material, más dinero o mayor obediencia se acrecientan.

Orientación sexual – la orientación sexual también constituye un factor de riesgo relevante por extorsión sexual. La mayoría de los estudios dan cuenta de que las minorías sexuales exhiben mayores probabilidades de sufrir este tipo de coerción en comparación con la población heterosexual mayoritaria (Eaton et al., 2023; Gámez-Guadix & Incera, 2021). Las minorías sexuales suelen hacer un uso más extensivo de Internet para acceder a espacios de socialización específicos y ampliar el número de potenciales parejas, en un modo más seguro, eficaz y sin exposición física a ataques homofóbicos (Gámez-Guadix & Incera, 2021). En ese mismo sentido, las minorías sexuales tienden a practicar con mayor frecuencia el sexting como mecanismo de exploración de su sexualidad, lo que incrementa la exposición a que el contenido íntimo sea compartido sin consentimiento o utilizado con fines de amenaza o coacción (Hillier et al., 2012). Gámez-Guadix & Incera (2021) estimaron en 9% la prevalencia de victimización por sextorsión entre adolescentes homosexuales, frente a solo un 3,4% de sus pares heterosexuales.

Etnicidad – del mismo modo que en el caso de las minorías sexuales, pertenecer a una minoría étnica se asocia a un mayor riesgo de cibersextorsión. Eaton et al. (2023) da cuenta de que grupos racializados como afroamericanos, indígenas y migrantes, tienen más probabilidades de ser víctimas de sextorsión. En ese sentido, el estudio de Henry et al. (2019) encontró que el 36% de las personas

indígenas en Australia habían experimentado amenazas de difusión de imágenes íntimas frente a solo un 8% de la población general. Asimismo, Pacheco et al. (2019) constataron que las personas de origen maorí fueron el segundo grupo más victimizado por sextorsión en Nueva Zelanda (6%), solo por debajo de los asiáticos (8%).

Salud mental – el vínculo entre sextorsión y salud mental es complejo e insuficientemente explorado. Por un lado, el ser víctima de sextorsión se asocia a emociones como la ira, la ansiedad, la vergüenza, la depresión o incluso la ideación suicida (Henry et al., 2019; Ray & Henry, 2025). Por otro, no está del todo claro en qué medida el malestar psicológico producto de una salud mental deteriorada, puede incrementar la vulnerabilidad ante los perpetradores y motivar su pasaje al acto.

La mayoría de las investigaciones se ha centrado en documentar las respuestas conductuales posteriores a la victimización tales como restricción en el uso de equipos tecnológicos, abandono de entornos digitales y cierre de cuentas, aunque prácticamente ninguna de ellas sitúa la salud mental como mecanismo explicativo (Ray & Henry, 2025).

Educación – es reducida la literatura que se ha consagrado en entender el rol del nivel educacional en el riesgo de victimización por extorsión sexual en línea. Las razones principales son que las investigaciones se centran a menudo en un grupo etario y sus niveles de riesgo (adolescentes), sin tomar en consideración que comparten los mismos niveles educacionales. Así, la educación puede tener una doble dimensión en la cibervictimización. Por una parte, los mayores niveles educacionales pueden favorecer la capacidad de discernimiento en torno a conductas y contextos de riesgo, además de una mejor alfabetización digital (Li et al., 2024). Por otro lado, mayores niveles educacionales, están asociados frecuentemente a ingresos más altos, lo que puede verse como una oportunidad para infractores en búsqueda de beneficios económicos (Koning et al., 2024). De este modo, la evidencia en torno al nivel educacional no es, por el momento, concluyente.

Religión – la identificación religiosa suele vincularse con conductas prosociales y asociativas (Cid-Pozo, 2024; Shaikh & Siddiqui, 2023). La práctica religiosa fomenta espacios de encuentro e interacción comunitaria y, con frecuencia, una mayor adhesión a prácticas de autocuidado, como la reducción del riesgo de embarazo adolescente (Regnerus & Uecker, 2011), el retraso del inicio de la actividad sexual (Hardy & Raffaelli, 2003) y una menor probabilidad de consumo problemático de alcohol y drogas (Desmond et al., 2013).

Desde la teoría del autocontrol y los enfoques de control social, la religión puede operar como un espacio situacional en el que se cultiva el autocontrol y se reorientan rutinas (Gottfredson & Hirschi, 1990; Hirschi, 2015). En esta línea, la adherencia a una religión, así como el involucramiento activo en prácticas y redes de fe tiene el potencial no solo de identificar, sancionar y prevenir conductas de riesgo, sino competir con estilos de vida desviados mediante la vida comunitaria (Desmond et al., 2013). Es plausible esperar que las personas que se identifican con una religión presenten menor probabilidad de ser victimizadas por sextorsión, en la medida en que esas normas y redes comunitarias reducen la exposición y la vulnerabilidad en entornos en línea (Ray & Henry, 2025). Con todo, la afiliación religiosa puede aumentar el atractivo del objetivo allí donde dicha pertenencia estigmatiza prácticas o identidades sexuales (sexting, sexo prematrimonial, orientaciones no heteronormativas, infidelidad) (Finkelhor & Asdigian, 1996; Popp, 2012). La afiliación religiosa eleva el costo reputacional de una eventual divulgación, dando

mayor eficacia a la amenaza (Catton et al., 2023; Pachankis et al., 2024). Este mecanismo tiene, sin embargo, menor sustento empírico (Montagnet, 2023).

Sexting- consiste en el "envío, recepción o reenvío de mensajes, imágenes o fotos de contenido sexual explícito a otras personas a través de medios electrónicos" (Klettke et al., 2014, p. 45). En contextos de voluntariedad y consentimiento, el sexting puede tener efectos positivos, en la medida que puede fortalecer la intimidad en la pareja, favorecer el bienestar y facilitar la exploración de la identidad sexual (Gámez-Guadix & Incera, 2021). Sin embargo, también se asocia a riesgos en la adolescencia, como mayor actividad sexual, más probabilidad de victimización en línea y mayor angustia psicológica (Del Rey et al., 2019; Mori et al., 2021). En particular, compartir imágenes íntimas con contenido sexual incrementa la probabilidad de que ese material sea utilizado como mecanismo de coerción y se vincula estrechamente con la difusión no consensual de imágenes íntimas (revenge porn) (Gámez-Guadix & Incera, 2021).

La evidencia sugiere que quienes comparten imágenes sexuales por plataformas en línea o de mensajería instantánea suelen mostrar menor aversión al riesgo y participar con mayor frecuencia en otras conductas potencialmente victimizantes (Tzani et al., 2024). Así, el ciberacoso (Gámez-Guadix et al., 2022), la adicción a internet (Tamarit et al., 2021) y bajos niveles de empatía (Morelli et al., 2021) son prevalentes en quienes practican frecuentemente el sexting.

Todos estos elementos tienen el potencial de afectar la probabilidad de victimización de una persona y, en consecuencia, deben ser evaluados en un modelo donde se integren simultáneamente.

Datos y metodología

Los datos para medir la prevalencia de la extorsión sexual en línea provienen de la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX) 2022–2023 del Ministerio de Salud de Chile, cuyo trabajo de campo se realizó entre agosto y diciembre de 2022. Se trata de un estudio probabilístico, estratificado geográficamente, multietápico y representativo a nivel nacional, con 20.392 participantes de 18 años o más (chilenos y extranjeros) residentes en zonas urbanas del país, excluyendo Áreas de Difícil Acceso (ADA). La encuesta fue adjudicada por licitación pública y administrada por la Dirección de Estudios Sociales (DESUC) del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se utilizó la asistencia de una inteligencia artificial exclusivamente para mejorar la fluidez y la redacción de algunas oraciones. Todas las ideas, interpretaciones y conclusiones son originales del autor, quien verificó y aprobó cada edición y asume la responsabilidad total por el contenido.

Variable dependiente

La ficha técnica de la ENSSEX declara "Conocer las características de salud sexual de la población de 18 años y más, con representatividad nacional, regional, tramos de edad y sexo en Chile" (Ministerio de Salud, 2024, p. 7). En ese sentido, si bien esta encuesta y sus variables permiten

medir la ocurrencia de delitos y conductas desviadas, no está concebida como un cuestionario de victimización, por lo que su uso para medir crímenes es siempre aproximativo.

La prevalencia de sextorsión en entornos digitales se compone de dos ítems autorreportados como proxies de victimización. En primer lugar, se utilizó la pregunta *¿Alguna vez en la vida ha experimentado alguna de las siguientes situaciones?* Recibió un chantaje u otro perjuicio por no ceder al requerimiento sexual. Quienes declararon haber vivido esta experiencia, fueron luego filtrados por el lugar de ocurrencia. De este modo, fueron seleccionados quienes en la pregunta: *Pensando la última vez que le sucedió ¿Dónde le ocurrió?* respondieron *En internet o por medio de redes sociales*.

Es importante señalar que esta operacionalización captura principalmente la sextorsión de motivación sexual en entornos digitales, y no contempla de manera directa la sextorsión financiera ni la amenaza de difusión de imágenes íntimas en ausencia de un requerimiento sexual explícito. En la literatura, estas tres dimensiones constituyen modalidades conceptualmente distintas con perfiles de victimización diferenciados. Al restringir la medición a la primera de estas modalidades, los resultados son más específicos en su interpretación, aunque potencialmente no generalizables al espectro completo del fenómeno.

Covariables independientes

Para capturar variaciones y diferencias sociodemográficas asociadas a la victimización por sextorsión, el modelo incorpora una serie de covariables de interés resumidas en la Tabla 1. El sexo biológico de los participantes, codificado con (1) hombre y (0) mujer. La edad se incluyó como continua (años cumplidos), con rango de 18 a 100, media de 44.92 y mediana de 43. Asimismo, con el fin de incluir la vulnerabilidad de minorías sexuales, se incorporó la orientación sexual de los participantes en el modelo. Se operacionalizaron binariamente las orientaciones de modo que (1) incluyó homosexuales, lesbianas, bisexuales y otros, mientras que la categoría de referencia (0) agrupó a los heterosexuales. Las orientaciones no-heterosexuales representaron el 4.45% del total de la muestra.

El nivel educacional del participante también fue incluido como variable ordinal en donde (1) es educación básica completa o incompleta (2) educación media incompleta (3) educación media completa y (4) educación superior completa o incompleta. La identificación étnica de la persona también fue contemplada con (1) perteneciente a un pueblo indígena y (0) no perteneciente.

Para evaluar factores protectores, el estado civil en una modalidad dicotómica donde (1) son quienes están casados y (0) cualquiera otra modalidad, fue incorporado. Del modo análogo, la identificación religiosa se definió como binaria donde (1) se identifica con alguna religión y (0) no se identifica, a fin de explorar su eventual rol protector frente a la victimización.

Se incluyó una medida de salud mental de los participantes en la encuesta en base a las cuatro preguntas del *Patient Health Questionnaire for Anxiety and Depression* (PHQ-4) (Kroenke et al., 2009). Este instrumento consta de cuatro ítems diseñados para medir niveles de sintomatología de depresión y ansiedad; los ítems se suman para obtener un puntaje total en el que valores más

altos indican niveles más elevados de sintomatología depresiva y ansiosa y, en consecuencia, una salud mental más deteriorada. En la muestra analizada, el PHQ-4 exhibió consistencia interna robusta ($\alpha = 0.83$).

Tabla 1. Estadísticos descriptivos.

Variables	Porcentaje o promedio	Desviación Estándar	mínimo	Máximo
Variable Dependiente				
Cibersextorsión (ref= no)	99.157%	0.084	0	1
Si	0.843%			
Covariables				
Sexting	0.72	1.087	0	3
Edad	44.927	18.12	18	100
Sexo (ref= Mujer)	66.47%	0.472	0	1
Hombre	33.53%			
Orientación Sexual (ref=heterosexual)	95.55%			
Homosexual, lesbiana, bisexual	4.45%			
Nivel educacional	2.79	1.087	1	4
Etnicidad (ref= No indígena)	89%	0.312	0	1
Indígena	11%			
Estado Civil (ref- Otro)	74.01%	0.438	0	1
Casado	25.99%			
Afiliación Religiosa (ref= Sin religión.)	22.37%	0.416	0	1
Con religión	77.63%			
Salud mental	6.76	2.592	4	16
Educación Sexual (ref=no)	47.91%	0.499	0	1
Recibió educación sexual	52.09%			
Macrozona (ref= Macrozona Centro)	49.76%	0.695	1	3
Macrozona Norte	18.33%			
Macrozona Sur	31.90%			

Nota. Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX) 2022-2023.

Asimismo, se incluyó una variable sobre educación sexual recibida durante la enseñanza secundaria como indicador dicotómico, donde (1) recibió y (0) no recibió. Un conjunto de efectos fijos por macrozonas (dummies regionales) con el objetivo de capturar heterogeneidad geográfica en la victimización por sextorsión en línea también fue contemplado.

Finalmente, se construyó un índice sumatorio de *sexting* por ser, presuntamente, el predictor más decisivo. Se incluyeron tres preguntas: (1) *¿Alguna vez en su vida usted ha enviado imágenes o videos suyos con contenido sexual o erótico por algún medio digital (mensaje de texto, e-mail, mensaje directo, WhatsApp, etc.*) (2) *¿Alguna vez en su vida usted ha recibido imágenes de conocidos con contenido sexual o erótico por algún medio digital (mensaje de texto, e-mail, mensaje directo, WhatsApp, etc.)? (3) ¿Alguna vez en su vida ha usado video llamadas para interactuar sexualmente con otra persona (mostrando sus genitales, pechos, o realizando alguna actividad sexual)?* Las tres preguntas tenían como opciones las respuestas (1) Sí y (0) No y su adición creó una variable cuyo rango va desde 0 a 3, con una media de 0.72 y una buena validez de constructo ($\alpha = 0.82$).

Plan de análisis

Se estimaron dos modelos para capturar la ocurrencia de sextorsión en entornos virtuales con una regresión logística. En el primero todos los predictores se incluyen de manera independiente; en el Modelo 2 se introduce un término de interacción entre sexo y edad. Siguiendo las recomendaciones de Brambor et al. (2006), se incluyeron los términos constitutivos (sexo y edad) además de la interacción, interpretando los efectos principales y los efectos marginales condicionales.

Dado que la ocurrencia de sextorsión en línea constituye un evento infrecuente en la encuesta, se realizaron diagnósticos previos para evaluar la viabilidad del modelo. De los 20.392 participantes, la especificación principal pudo ser estimada sobre 14.003 casos completos, equivalentes al 68.7% de la muestra inicial, incluyendo 118 eventos positivos de cibersextorsión (0.843 %). Aunque la pérdida por eliminación *listwise* fue relevante (31.3%), el cociente eventos-por-variable (EPV) alcanzó 11,8, valor que sitúa la especificación en un rango aceptable, aunque límite, para modelos logísticos con eventos raros. La no respuesta se concentró sobre todo en el índice de *sexting* (18.5%) y, en menor medida, en la variable dependiente (8.0%), razón por la cual se implementaron análisis complementarios de robustez y sensibilidad. Se agregó así, una corrección a la regresión de *rare events* (Firth) que reduce sustancialmente los sesgos del tamaño muestral reducido del MLE en desenlaces no balanceados. Los coeficientes se reportan como odds ratios (OR) para favorecer la interpretación.

También se verificó la estabilidad estadística de la especificación. No se detectaron problemas relevantes de multicolinealidad entre los predictores, con factores de inflación de la varianza (VIF) entre 1.01 y 1.67. Asimismo, no se observaron celdas nulas ni casi nulas en los cruces bivariados entre predictores dicotómicos y el desenlace, aunque el estado civil presentó una celda con solo seis casos positivos, lo que anticipaba posibles problemas de separación bajo logit convencional. En términos de desempeño global, el modelo mostró una buena capacidad discriminante (AUC = 0.865) y un ajuste adecuado para un desenlace poco frecuente (McFadden pseudo-$R^2 = 0.176$).

Resultados

La Tabla 2 presenta los resultados del modelo de regresión logística para eventos raros que predice las probabilidades de haber experimentado sextorsión en línea alguna vez en la vida.

En el modelo 1, el *sexting* aparece como un predictor robusto y estadísticamente significativo. El aumento de una unidad en el índice se asocia con un aumento de 75.6% en las chances (odds) de victimización. Asimismo, la edad exhibe un efecto de gradiente decreciente, indicativo de que las personas más jóvenes presentan mayor riesgo de experimentar cibersextorsión respecto a las personas mayores. Por cada año adicional, las chances de victimización disminuyen en torno a 5.2%. (OR = 0.948; $p < 0.001$). Este patrón es coherente tanto con lo anticipado por la literatura, como con la teoría de los estilos de vida que asocia a los tramos de edad más jóvenes con el consumo de plataformas digitales y exposición en línea de mayor intensidad.

No se observaron diferencias significativas por sexo en la probabilidad de victimización en el modelo. Interacciones sexo**sexting y* orientación sexual**sexting* no mostraron resultados estadísticamente significativos, a pesar de indicaciones de la literatura en esa dirección.

En cuanto al nivel educacional, los resultados son significativos: por cada aumento de una categoría educativa, las chances de victimización crecen en 42.2%. Ninguno de los factores protectores evaluados mostró impactos concluyentes: el estado civil y la afiliación religiosa no exhiben efectos consistentes con la victimización por extorsión sexual en línea. De igual modo, identidad étnica no presentó efectos significativos, pese a lo sugerido por parte de la literatura previa.

Tabla 2. Regresión logística de victimización por sextorsión en línea

	Modelo 1		Modelo 2	
	Odds ratio	**Error Estándar**	**Odds ratio**	**Error Estándar**
Sexting	1.756***	0.161	1.768***	0.161
Sexo (ref= Mujer)				
Hombre	0.948	0.189	0.907†	0.180
Edad	0.948***	0.011	0.933***	0.014
Hombre*edad			1.042*	0.020
Orientación Sexual (ref=heterosexual)				
Homosexual, lesbiana, bisexual	1.012	0.277	0.997	0.272
Educación	1.422*	0.213	1.41*	0.197
Etnicidad (ref= No indígena)				
Indígena	1.524	0.366	1.547	0.365
Estado Civil (ref- Otro)				
Casado	0.5 †	0.212	0.486 †	0.206
Afiliación Religiosa (ref= No tiene rel.)				
Si tiene religión	1.129	0.225	1.138	0.224
Salud Mental	1.194***	0.039	1.192***	0.038

Educación Sexual	0.936	0.191	0.935	0.187
Macrozona (ref= Macrozona Centro)				
Macrozona Norte	0.838	0.224	0.822	0.218
Macrozona Sur	1.01	0.214	0.987	0.206
N	14.003		14.003	

Nota. Elaboración propia. † $p < 0.10$; * $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < 0.001$.

Con respecto a la salud mental, el índice de sintomatología depresiva y ansiosa presenta una asociación positiva y robusta. El aumento en una unidad se vincula con un 19.4% de aumento en las chances de victimización (OR = 1.194; $p < 0.001$). Este resultado sugiere entonces que un peor estado de salud mental se vincula con mayor vulnerabilidad a la victimización por sextorsión. Con todo, este resultado debe leerse con cautela, producto de una posible reversibilidad de flujo causal.

El hecho de haber recibido educación sexual durante la escuela secundaria no presenta un efecto significativo sobre las probabilidades de victimización. Finalmente, los efectos fijos de macrozona no muestran contrastes estadísticamente significativos respecto de la macrozona centro (categoría de referencia).

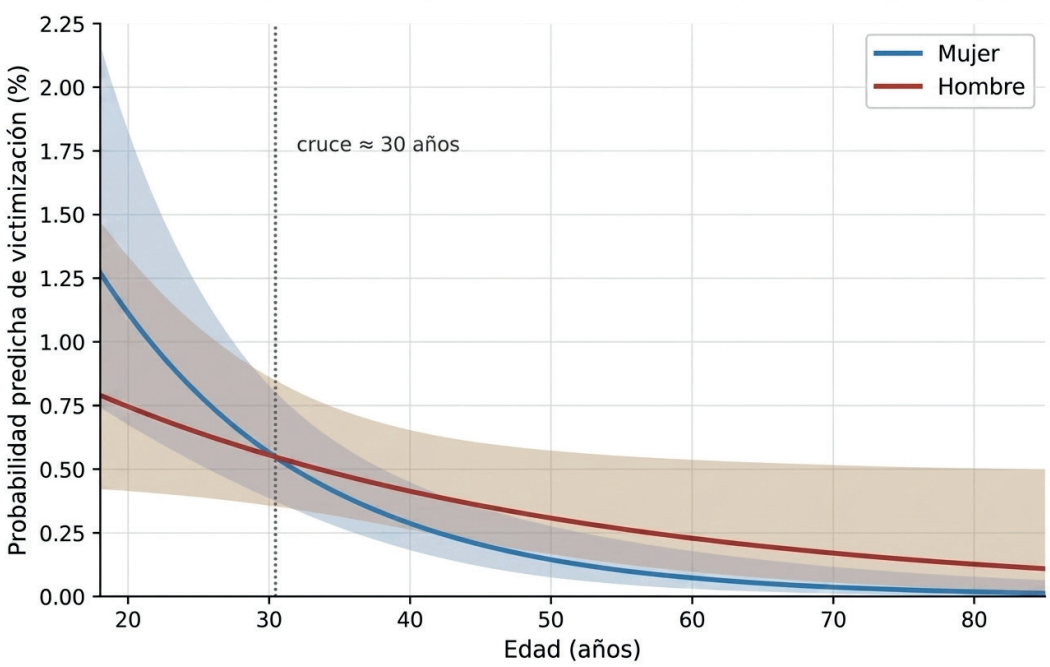
El modelo 2 extiende la especificación del modelo anterior, incorporando una interacción entre sexo y edad para capturar posibles variaciones en las probabilidades de victimización a lo largo del ciclo vital. El *sexting* conserva su efecto de gran magnitud e incluso se incrementa levemente (OR = 1.768, $p < 0.001$). La salud mental conserva una asociación positiva y significativa, con una ligera atenuación (OR = 1.192, $p < 0.001$). Lo mismo ocurre con el nivel educacional que mantiene la significación y dirección de sus efectos (OR = 1.41, $p < 0.05$). El resto de las covariables (orientación sexual, identidad étnica indígena, estado civil, afiliación religiosa, educación sexual y macrozona) permanecen sin efectos estadísticamente significativos tras la inclusión del efecto interacción.

La principal diferencia que se aprecia en el modelo 2 con respecto al modelo 1 es que la introducción de una interacción entre edad y sexo hace que el efecto principal del predictor “sexo” gane significancia estadística. Esto no implica que la variable por sí sola tenga un efecto constante en todos los niveles de edad, sino que el efecto de la edad difiere por sexo.

En este nuevo modelo, la edad reduce el riesgo en ambos sexos, pero más en mujeres. En ese grupo, el aumento de un año se asocia a una disminución de 6.7% en las chances de victimización por cibersextorsión. (OR = 0.933, $p < 0.001$). Entre los hombres, en cambio, una unidad adicional de edad reduce las chances de victimización solo en un 2.8% (OR 0.933*1.042 =0.972, $p < 0.05$).

La Figura 1 muestra visualmente esta relación. A los 18 años las mujeres exhiben mayores probabilidades predichas de victimización que los hombres. Con el avance de la edad, no obstante, las curvas convergen y se cruzan en torno a los 30 años. A partir de aquí, el patrón se invierte y los hombres superan a las mujeres en el riesgo de victimización. El efecto de la edad va perdiendo fuerza en los hombres, mientras que en las mujeres conserva un efecto protector sustancial que disminuye considerablemente las probabilidades de ser victimizadas por cibersextorsión.

Figura 1. Probabilidades predichas de victimización por sextorsión en línea según sexo y edad



Nota. Elaboración propia.

Como prueba adicional de robustez, se comparó a los casos incluidos en el análisis principal con aquellos excluidos por datos faltantes. Los resultados muestran que la no respuesta no fue completamente aleatoria: los casos retenidos tendieron a ser ligeramente más masculinos, más educados, más frecuentemente casados, menos religiosos y con una salud mental más deteriorada que los excluidos. Adicionalmente, la prevalencia observada de cibersextorsión fue mayor entre los casos analíticos (0.84%) que entre los excluidos (0.38%). En cambio, no se detectaron diferencias estadísticamente significativas por edad, orientación sexual, identidad étnica ni educación sexual. Este patrón es más consistente con un mecanismo de datos faltantes MAR que con uno MCAR, y sugiere, desde un punto de vista estadístico, que la eliminación de casos por listwise pudo haber subestimado la magnitud de la asociación entre sexting y victimización.

Se realizaron además dos chequeos de sensibilidad sobre la especificación principal. En primer lugar, se comparó el modelo estimado mediante Firth logit con un logit convencional. Los hallazgos de los predictores claves permanecieron estables en dirección y significación, aunque los resultados tendieron a la inflación de algunos coeficientes y mostró fallas en variables con escasez de eventos como era esperable. El caso más claro fue estado civil, donde apareció un episodio de quasi-separation bajo logit estándar, mientras que Firth produjo estimaciones estables. Del mismo modo, la asociación significativa observada para orientación sexual bajo logit estándar no se sostuvo en Firth, lo que sugiere que se trataba de una estimación inestable producto del número reducido de eventos en minorías sexuales. En segundo lugar, se repitió el análisis mediante imputación múltiple con 20 bases imputadas y combinación por reglas de Rubin. Los tres hallazgos principales permanecieron robustos; de hecho, el efecto de sexting se intensificó levemente, aunque el efecto

del nivel educacional perdió estabilidad estadística. Ambas pruebas dieron sustento a la estabilidad de los hallazgos.

De este modo, los modelos dan cuenta de la existencia de dos predictores conductuales y tres parámetros sociodemográficos como relevantes para predecir la victimización por extorsión sexual en línea. Entre los conductuales, el sexting y la sintomatología depresiva/ansiosa incrementan de forma significativa las probabilidades de sextorsión. En el plano sociodemográfico, la edad opera como factor protector, mientras que el nivel educacional se asocia positivamente con la victimización, aunque en ese caso hay reservas ligadas a casos perdidos. El género, por su parte, no presenta un efecto por sí solo, pero en combinación con la edad aparece como diferenciador de victimización.

Discusión

Este estudio examinó la victimización por sextorsión en línea desde el marco de la teoría del estilo de vida y las actividades rutinarias (TAR/LRAT) y las variaciones de victimización en distintos grupos sociodemográficos de la población. Se trata de uno de los primeros estudios en Chile y América Latina que intenta capturar y modelar este fenómeno cibercriminal emergente.

Algunos de los hallazgos van en la línea de lo señalado previamente por investigaciones en el Norte Global. La edad aparece como un factor protector que disminuye la probabilidad de victimización, coherentemente con la mayor exposición al riesgo de los jóvenes y adolescentes (Finkelhor et al., 2023; Ray & Henry, 2025). Con todo, la presente investigación se basa en una base de datos que solo considera participantes mayores de edad, por lo que el efecto protector de la edad puede estar subestimado al solo focalizarse en ese segmento sociodemográfico.

El sexting aparece también como el predictor más robusto y consistente. Este resultado es coherente con los marcos de oportunidad y exposición de la TAR/LRAT: producir o enviar material íntimo a terceros incrementa la visibilidad y accesibilidad del objetivo y, por esa vía, su riesgo de victimización (Henriksen, 2020; Holt & Bossler, 2009; Reyns et al., 2011). En consonancia con el refrán de que “la ocasión hace al ladrón” (Felson & Clarke, 2008), compartir imágenes o videos explícitos puede hacer de su receptor, un potencial perpetrador de sextorsión, independientemente de la proximidad o el grado de confianza con la víctima (Ray & Henry, 2025). Leído en clave teórica, el sexting opera como una conducta de exposición que favorece la convergencia (diferida) de un autor motivado y una víctima propicia en el ciberespacio (Reyns et al., 2011).

Los resultados sobre salud mental van en una dirección similar y pueden interpretarse a la luz de la imbricación entre exposición y vigilancia. La vulnerabilidad emocional puede traducirse en vulnerabilidad situacional: las medidas de protección y autocuidado pueden tender a relajarse o desaparecer ante el malestar psicológico, la desesperanza o la pérdida de sentido (Hollis et al., 2013; Sampson et al., 2010). Asimismo, una baja autoestima puede impulsar la búsqueda de reconocimiento y aceptación entre pares mediante el incremento de la auto-exposición elevando la visibilidad y el atractivo del objetivo. Con todo, persiste la pregunta sobre la endogeneidad del

vínculo entre salud mental y sextorsión, en cuanto la evidencia ha utilizado escasamente la salud mental como un predictor. Desde una perspectiva teórica, es igualmente plausible que la fragilidad emocional se traduzca en autoselección en entornos más riesgosos, es decir, en mayor proximidad a infractores motivados, lo que generaría una relación recursiva y bidireccional entre ambos fenómenos, análoga a la relación recíproca entre desviación en línea y victimización documentada por Holt y Bossler (2009). Dilucidar la dirección causal requeriría datos longitudinales que el presente diseño transversal no puede proveer.

La ausencia de un efecto significativo de la orientación no heterosexual contrasta con hallazgos sistemáticos previos en el Norte Global (Gámez-Guadix & Incera, 2021; Eaton et al., 2023), aunque la limitada potencia estadística de la muestra impide descartar efectos de tamaño moderado. Desde un punto de vista sustantivo, en términos de la TAR/LRAT, una posible hipótesis de ausencia de efectos puede estar vinculada a la reducción de la brecha de exposición digital: la creciente aceptación y legitimidad social que estas identidades han encontrado en la sociedad chilena durante la última década (Barrientos, 2016; Lizama & García, 2021). En la propia Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género, el 80.8% de las personas encuestadas declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la homosexualidad es una forma de vivir la sexualidad tan válida como cualquier otra (Ministerio de Salud, 2024). En ese contexto de mayor legitimidad social, individuos con orientaciones sexuales no heteronormadas pueden haber reducido su brecha de exposición digital respecto a personas heterosexuales, al disminuir los incentivos y restricciones que históricamente hacían de este grupo un segmento más proclive a explorar su sexualidad y buscar pareja en entornos digitales. Esta interpretación, no obstante, no puede ser verificada por los datos del presente estudio y constituye una hipótesis a contrastar en investigaciones futuras con muestras más amplias.

La afiliación religiosa no exhibe el efecto protector esperado desde los marcos de control social y autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990). Una hipótesis plausible es que el avance del proceso de secularización en Chile puede estar reduciendo la capacidad de la religión para informar, orientar y dirigir conductas y preferencias sexuales (Bravo Vega, 2024). Por otra parte, la ausencia de efecto puede reflejar la coexistencia de dos mecanismos simultáneos, aunque opuestos: el rol protector clásico y un efecto de riesgo derivado del estigma religioso (Catton et al., 2023; Pachankis et al., 2024). Además, el modelo solo incluye la identificación religiosa, sin medir la intensidad de la práctica o la saliencia individual de la religión. Adicionalmente, las pruebas estadísticas de casos perdidos dieron cuenta de que los casos retenidos tendieron a ser menos religiosos, lo que podría igualmente haber afectado su poder estadístico.

La identidad étnica indígena no muestra asociación significativa con la victimización, en contraste con los hallazgos de Australia y Nueva Zelanda (Henry et al., 2019; Pacheco et al., 2019). Una explicación de orden estructural puede estar detrás de esta relación: una proporción importante de quienes se autoidentifican como indígenas en Chile reside en zonas urbanas, donde la accesibilidad a internet y a plataformas digitales no difieren sustantivamente de la población no indígena. De acuerdo con una de las últimas mediciones censales disponibles en Chile, el 87.8% de las personas que se declaran indígenas vive en áreas urbanas (INE, 2018), lo que reduce las diferencias de exposición/visibilidades relevantes para la sextorsión. Adicionalmente, la limitada

potencia estadística asociada a la baja prevalencia del evento estudiado puede dificultar la detección de efectos en subgrupos de tamaño moderado.

La inexistencia de efectos de la educación sexual escolar sobre la victimización por sextorsión resulta menos sorprendente de lo que parece. Probablemente opera un desacople entre los contenidos tradicionales del programa, centrados en salud sexual y reproductiva, y los riesgos digitales emergentes (sextorsión, sexting, *revenge porn, romantic frauds*). Adicionalmente, el desfase temporal de la medición puede estar también operando: dado que la encuesta se aplica a personas mayores de 18 años, su formación ocurrió cuando los potenciales de cibervictimización eran menos pronunciados y, en consecuencia, su urgencia no figuraba entre las prioridades de los planes de prevención y educación sexual.

Los hallazgos vinculados al sexo de la víctima sugieren que no existe un efecto único y aislado de dicha variable. Las diferencias entre hombres y mujeres dependen de la edad: en la juventud temprana, las mujeres exhiben mayores probabilidades de ser victimizadas. Sin embargo, conforme avanza la edad estas probabilidades se reducen y eventualmente se invierten en la adultez media. Este comportamiento está en consonancia con observaciones que distinguen la tipología de la sextorsión en línea: la variante más íntima y sexual suele ser más frecuentes en etapas tempranas del ciclo de vida y especialmente en mujeres, mientras las variantes financieras tienen lugar en edades posteriores y con mayor prevalencia entre los hombres (Ray & Henry, 2025). Con todo, esta interpretación entraña una tensión que conviene explicitar: la variable dependiente utilizada en este estudio captura principalmente el chantaje para obtener requerimientos sexuales, no la sextorsión de motivación financiera.

Que los hombres en la adultez media aparezcan con mayor riesgo precisamente en esa variable sugiere dos lecturas no excluyentes. La primera es que la distinción entre sextorsión sexual y financiera puede ser menos nítida en la práctica de lo que la literatura tipológica propone: en muchos casos, la amenaza de divulgar imágenes íntimas puede articular simultáneamente una demanda sexual y una económica, combinando en un solo objetivo, el valor simbólico y valor económico (Miethe & Meier, 1994). La segunda lectura es que, incluso dentro de la sextorsión de motivación sexual, los hombres adultos pueden estar más expuestos a dinámicas relacionales específicas, entre las que se cuentan la sextorsión en contextos de infidelidad o extorsión mediante perfiles falsos que combinan demandas afectivas y materiales.

Respecto de la edad, la gradiente protectora más pronunciada en mujeres puede obedecer a dos mecanismos (a) un descenso con la edad en la intensidad de uso y la visibilidad en plataformas y (b) el cambio en redes y roles que reducen la exposición a infractores motivados, reduciendo la rotación de contactos o acrecentando la selectividad, es decir, menor proximidad virtual. Estos cambios parecen tener una adopción más lenta en el ciclo vital del hombre. La persistencia de oportunidades económicas que se incrementan con la edad de la víctima puede volverlos más vulnerables en tramos etarios tardíos.

Limitaciones

Una serie de limitaciones de medición y diseño afectan los hallazgos de la presente investigación. La primera y más sustantiva concierne a la operacionalización de la variable dependiente. La ENSSEX 2022–2023 no fue diseñada como encuesta de victimización, por lo que la sextorsión debe aproximarse mediante ítems ya existentes y que no capturan el fenómeno en toda su extensión. La pregunta si la persona ha experimentado "un chantaje u otro perjuicio por no ceder a un requerimiento sexual" identifica el componente coercitivo del delito, pero omite la especificidad de las imágenes íntimas como mecanismo de presión. En consecuencia, la variable resultante es incapaz de distinguir entre, por ejemplo, el chantaje para mantener una relación (que puede no involucrar imágenes) y la amenaza de publicar material íntimo obtenido con o sin consentimiento. Incluso si dicho chantaje está vinculado a ascensos laborales o acuerdos económicos en espacios comerciales y/o laborales. Este sesgo de subcobertura conceptual puede sobreestimar la sextorsión en sentido amplio al incluir coerción sexual sin imágenes y simultáneamente subestimarla en su dimensión más paradigmática, esto es, la centralidad de la amenaza de difusión no consensual. Esta limitación de medición es una explicación plausible de la baja prevalencia estimada (0.84%), que se sitúa muy por debajo de la reportada en encuestas especializadas: 3.5% (Finkelhor et al., 2022), 5% (Patchin & Hinduja, 2020) y 8.6% (Henry et al., 2019).

Adicionalmente, a la dificultad de la brecha conceptual de la pregunta se le agrega el problema de la unidad de observación. La exclusión de menores de 18 años en la ENSSEX, cuando la evidencia sitúa precisamente a los menores y jóvenes adultos como el grupo de mayor riesgo puede disminuir sensiblemente la prevalencia. Asimismo, el uso de entrevista cara a cara (CAPI) puede haber tenido un efecto en reducir la franqueza en la respuesta en comparación con cuestionarios autoadministrados.

Desde una perspectiva analítica, el escaso número de casos (n=118) limita el poder estadístico del modelo y aumenta la incertidumbre de las estimaciones, particularmente en variables con menor varianza como orientación sexual o identidad indígena. La ausencia de significancia estadística en esas covariables debe interpretarse con cautela: podría reflejar una ausencia real de efecto en esta muestra, pero también podría deberse a insuficiente potencia estadística para detectar diferencias de tamaño moderado o pequeño. Los resultados estadísticamente significativos (sexting, salud mental, nivel educacional y edad) son más robustos, aunque igualmente sujetos a las restricciones de una muestra con eventos raros.

A estas limitaciones de medición se suma una dificultad asociada a los datos faltantes. La estimación principal se basó en casos completos, lo que implicó la pérdida de casi un tercio de la muestra original, con una concentración particularmente alta de no respuesta en el índice de sexting. Además, los casos excluidos no fueron idénticos a los incluidos, lo que indica que el missing no fue completamente aleatorio. Con todo, los análisis de sensibilidad muestran que las conclusiones sustantivas principales no dependen de una única decisión técnica: los efectos de sexting, edad y salud mental se mantuvieron al comparar Firth con logit estándar y al reestimar el modelo mediante imputación múltiple. La principal excepción corresponde al nivel educacional, cuyo efecto positivo

debe considerarse menos estable y, por tanto, interpretarse con mayor cautela que los demás hallazgos centrales.

El uso de fuentes alternativas de datos para estudiar el fenómeno habría sido una opción. No obstante, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana de Chile (ENUSC), que dispone de los mejores indicadores de victimización en el país e incluso incluye módulos sobre extorsión y delitos en línea, no dispone de medidas específicas que permitan identificar la sextorsión, ni incorpora indicadores conductuales clave (p. ej., sexting) para modelar conductas y estilos de vida en el marco de la TAR/LRAT. Esta carencia limita su utilidad para el presente objetivo.

Finalmente, el diseño transversal de la investigación impide el establecimiento de un flujo o direccionalidad causal clara para ciertas variables (salud mental). Asimismo, el carácter puntual de la encuesta impide conocer la evolución en las dinámicas de victimización y el cambio o transformación de los hábitos digitales (sexting, tiempo en línea, creencias sobre la sexualidad).

Recomendaciones

De los resultados de este estudio es posible desprender recomendaciones en tres niveles de intervención: individual, institucional y legislativo.

Desde el punto de vista individual y educativo, por cuanto el sexting constituye el predictor más robusto de victimización por cibersextorsión en este estudio, la prevención debe priorizar la educación sobre gestión informada del contenido íntimo y la higiene digital como ejes centrales de cualquier intervención. Esto incluye el desarrollo de competencias para evaluar los riesgos asociados al intercambio de imágenes, reconocer señales de alerta y conocer los protocolos de respuesta ante amenazas. Estos contenidos deben integrarse en los programas de educación sexual escolar: la ausencia de efecto protector de la educación sexual recibida en la enseñanza secundaria sugiere un desacople entre los contenidos disponibles y los riesgos digitales emergentes, y justifica una revisión curricular que vaya más allá de la salud sexual y reproductiva para incluir de forma explícita riesgos emergentes como el sextorsión, el grooming, la difusión no consensual de imágenes, los fraudes románticos y el uso malicioso de deepfakes.

Un componente transversal es la desestigmatización: reducir la culpabilización de la víctima y desplazar la vergüenza y culpabilización hacia quienes difunden material íntimo sin consentimiento. La asociación positiva entre sintomatología depresiva/ansiosa y victimización añade una dimensión adicional a este nivel: las personas en situaciones de vulnerabilidad emocional pueden requerir protocolos de atención que articulen la respuesta al delito con apoyo psicológico específico, evitando que el malestar psicológico opere como factor de exposición adicional.

En el ámbito institucional, muestra que el riesgo de victimización no se distribuye homogéneamente, sino que presenta perfiles diferenciados según la interacción entre edad y sexo. Esta heterogeneidad impone una segmentación de las campañas de concientización y de los puntos de contacto institucional, evitando mensajes uniformes que invisibilicen la especificidad del riesgo en cada grupo. Las policías pueden desempeñar un rol preventivo activo en comunidades educa-

tivas, centros de padres, centros de formación, comunidades de fe y otros espacios de la sociedad civil, contribuyendo a la visibilización del fenómeno y a la difusión de rutas de derivación claras. Ello requiere, sin embargo, formación y capacitación específica del personal en contacto con víctimas: no solo para identificar signos del abuso, sino también para promover la contención emocional, la escucha activa y la remisión oportuna a instancias de apoyo psicológico y legal. Las empresas, plataformas digitales y proveedores de servicios tienen igualmente un papel ineludible en este nivel: deben fortalecer los mecanismos de detección de solicitudes coercitivas de material íntimo, introducir fricciones de diseño que desincentiven el intercambio no deseado y consolidar sistemas eficaces de baja y bloqueo de contenidos. La transparencia en las cifras de detección y la renovación periódica de algoritmos pueden contribuir a la rendición de cuentas y a la mejora continua de la prevención.

Por último, aun cuando este estudio no puede cuantificar el efecto disuasivo de marcos normativos específicos, la tipificación autónoma de la sextorsión, ausente en el ordenamiento jurídico chileno, constituye una condición necesaria para la persecución penal efectiva y para el registro estadístico sistemático que permita medir el fenómeno con mayor precisión en el futuro. La ausencia de un marco claro y coherente no solo favorece la reproducción e impunidad del delito, sino que dificulta la comparabilidad internacional y la evaluación rigurosa de las intervenciones. Las legislaciones nacionales debieran, en consecuencia, identificar y tipificar la sextorsión como delito autónomo, estableciendo agravantes específicos para casos que involucren menores de edad o redes de criminalidad organizada.

Conclusión

Este estudio ofrece una primera aproximación empírica para Chile y la región, a la victimización por sextorsión en línea desde los marcos de las teorías de las actividades rutinarias y los estilos de vida y exposición. La operacionalización del fenómeno, centrada en chantaje para obtener favores sexuales y restringida a ocurrencia en internet o redes sociales, permite focalizar la cibervictimización, aunque conlleva una prevalencia baja y posibles sub-reportes, dificultades que exigen una interpretación cautelosa de los resultados.

En términos sustantivos, cuatro elementos aparecen como significativos. El sexting y la sintomatología depresiva/ansiosa se asocian positivamente con la victimización. Mayores niveles educacionales también aumentan dicho riesgo, aunque con reservas de especificación. La edad, por su parte, es un factor protector que disminuye el riesgo de victimización. En contraste, la orientación sexual, identidad indígena, estado civil, afiliación religiosa, educación sexual escolar y macrozona no muestran asociaciones consistentes en este marco. El sexo no opera como predictor independiente de victimización, sino que su efecto es condicional a la edad: las mujeres jóvenes exhiben mayor probabilidad de victimización que los hombres de la misma edad, pero esta diferencia se invierte progresivamente hacia la adultez media, cuando los hombres superan a las mujeres en riesgo.

En términos metodológicos, el estudio muestra además que la elección de un logit penalizado de Firth fue adecuada para tratar un desenlace raro y evitar sesgos asociados a separación y escasez de eventos.

Los debates en torno al cibercrimen y la ciberseguridad deben desplazarse desde un énfasis infraestructural hacia una seguridad digital centrada en las personas, especialmente con este tipo de fenómenos emergentes. La gestión segura de imágenes y protocolos de respuesta ante amenazas, junto con ajustes normativos y mejoras de productos en plataformas son un primer curso de acción. Más y mejor investigación debe orientarse hacia los delitos en línea, sobre todo aquellos que implican un componente sexual. Es necesario ajustar las encuestas nacionales de victimización para profundizar los elementos ya presentes en torno al cibercrimen.

Conflicto de interés

No se presentó conflicto de interés en el desarrollo de la presente investigación académica. Declaro que no mantengo ninguna relación financiera, profesional o personal que pudiera influir en el diseño del estudio, así como en la interpretación y publicación de los resultados obtenidos. Asimismo, manifiesto el cumplimiento de las normas éticas y de integridad científica, de conformidad con las directrices establecidas por la comunidad académica y por la presente revista.

Referencias

Aebi, M. F. (2020). Lessons learned from a council of Europe's conference on measuring cybercrime. *Measuring Cybercrime*.

Akdemir, N., & Lawless, C. J. (2020). Exploring the human factor in cyber-enabled and cyber-dependent crime victimisation: A lifestyle routine activities approach. *Internet Research*, *30*(6), 1665–1687.

Balboa Zúñiga, M., & Medina, G. (2022). *Gestión documental y transformación digital en el Estado de Chile: Un estudio de caso*.

Barrientos, J. (2016). Homofobia en Chile: Una revisión del estado del arte. /Homophobia in Chile: A state of the art. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología y Sociedad*, *5*(09), 129–151.

Bates, S. (2017). Revenge porn and mental health: A qualitative analysis of the mental health effects of revenge porn on female survivors. *Feminist Criminology*, *12*(1), 22–42.

Brambor, T., Clark, W. R., & Golder, M. (2006). Understanding interaction models: Improving empirical analyses. *Political Analysis*, *14*(1), 63–82.

Bravo Vega, F. (2024). Religious Disaffection and 'Unaffiliated'Individuals: Qualitative Approaches to the Chilean Case. *International Journal of Latin American Religions*, 1–25.

Caneppele, S., & Aebi, M. F. (2019). Crime drops or police recording flops? On the relationship between the decrease of offline crime and the increase of online and hybrid crimes. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, *13*(1), 66–79.

Canadian Centre for Child Protection. (2022). *An analysis of financial sextortion victim posts published on r/Sextortion*. https://protectchildren.ca/en/resources-research/an-analysis-of-financial-sextortion-victim-posts-published-on-sextortion/

Catton, A. K. H., Dorahy, M. J., & Yogeeswaran, K. (2023). Disclosure of sexual victimization: Effects of invalidation and shame on re-disclosure. *Journal of Interpersonal Violence,* 38(15–16), 9221–9244.

Cid-Pozo, I. C. (2024). Religiosidad y salud mental: Tres niveles de análisis. *Cuadernos de Teología*, *16*, 1.

Clarke, R. V., & Eck, J. E. (2003). Become a problem-solving crime analyst: In 55 small steps. London: Jill Dando Institute of Crime Science, University College London.

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American sociological review*, 588-608.

Cross, C., Holt, K., & Holt, T. J. (2025). To pay or not to pay: An exploratory analysis of sextortion in the context of romance fraud. *Criminology & Criminal Justice*, *25*(3), 777–792.

Del Rey, R., Ojeda, M., Casas, J. A., Mora-Merchán, J. A., & Elipe, P. (2019). Sexting among adolescents: The emotional impact and influence of the need for popularity. *Frontiers in Psychology*, *10*, 1828.

Desmond, S. A., Ulmer, J. T., & Bader, C. D. (2013). Religion, self control, and substance use. *Deviant Behavior*, *34*(5), 384–406.

Eaton, A. A., Ramjee, D., & Saunders, J. F. (2023). The relationship between sextortion during COVID-19 and pre-pandemic intimate partner violence: A large study of victimization among diverse US men and women. *Victims & Offenders*, *18*(2), 338–355.

Eck, J. E. (2003). Problem-oriented Policing and its Problems. *Community Policing: Can It Work*.

Edwards, M., & Hollely, N. M. (2023). Online sextortion: Characteristics of offences from a decade of community reporting. *Journal of Economic Criminology*, *2*, 100038.

Felson, M., & Clarke, R. V. (1998). *Opportunity makes the thief: Practical theory for crime prevention* (Police Research Series, Paper 98). London: Home Office, Policing and Reducing Crime Unit.

Felson, M. (2000). The routine activity approaches as a general crime theory. *Criminological Perspectives: Essential Readings*, *2*, 160–167.

Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito*.

Figueiredo, B., & Miró Llinares, F. (2024). Digital life and crime trends in the global south: On the impact of increased Internet use on opportunities for crime. *Revista Espanola de Investigacion Criminologica*.

Finkelhor, D., & Asdigian, N. L. (1996). *Risk factors for youth victimization: Beyond a lifestyles/routine activities theory approach*. Violence and Victims, 11(1), 3–19.

Finkelhor, D., Turner, H., & Colburn, D. (2022). Prevalence of online sexual offenses against children in the US. *JAMA Network Open*, *5*(10), e2234471–e2234471.

Finkelhor, D., Turner, H., & Colburn, D. (2023). Which dynamics make online child sexual abuse and cyberstalking more emotionally impactful: Perpetrator identity and images? *Child Abuse & Neglect*, *137*, 106020.

Gámez-Guadix, M., & Incera, D. (2021). Homophobia is online: Sexual victimization and risks on the internet and mental health among bisexual, homosexual, pansexual, asexual, and queer adolescents. *Computers in Human Behavior*, *119*, 106728.

Gámez-Guadix, M., Mateos-Pérez, E., Wachs, S., Wright, M., Martínez, J., & Íncera, D. (2022). Assessing image-based sexual abuse: Measurement, prevalence, and temporal stability of sextortion and nonconsensual sexting ("revenge porn") among adolescents. *Journal of Adolescence*, *94*(5), 789–799.

Garofalo, J. (1987). *Reassessing the lifestyle model of criminal victimization*. In M. R. Gottfredson & T. Hirschi (Eds.), Positive criminology (pp. 23–42). Newbury Park, CA: Sage.

Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). A general theory of crime. In *A general theory of crime*. Stanford University Press.

Hardy, S. A., & Raffaelli, M. (2003). Adolescent religiosity and sexuality: An investigation of reciprocal influences. *Journal of Adolescence*, *26*(6), 731–739.

Hawdon, J., Oksanen, A., & Räsänen, P. (2017). Exposure to online hate in four nations: A cross-national consideration. *Deviant Behavior*, *38*(3), 254–266.

Henriksen, C. B. (2020). *Tangled Webs: A Test of Routine Activities Theory to Explain Nonconsensual Pornography Victimization*. University of Cincinnati.

Henry, N., Flynn, A., & Powell, A. (2019). Image-based sexual abuse: Victims and perpetrators. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, *572*, 1–19.

Henry, N., Gavey, N., & Johnson, K. (2023). Image-based sexual abuse as a means of coercive control: Victim-survivor experiences. *Violence against Women*, *29*(6–7), 1206–1226.

Henry, N., McGlynn, C., Flynn, A. Johnson, K., Powell, A., & Scott, A. J. (2020). *Image-based sexual abuse: A study on the causes and consequences of non-consensual nude or sexual imagery*. Routledge.

Hillier, L., Mitchell, K. J., & Ybarra, M. L. (2012). The Internet as a safety net: Findings from a series of online focus groups with LGB and non-LGB young people in the United States. *Journal of LGBT Youth*, *9*(3), 225–246.

Hindelang, M. J., Gottfredson, M. R., & Garofalo, J. (1978). *Victims of personal crime: An empirical foundation for a theory of personal victimization* (Vol. 348). Ballinger Publishing Company Cambridge, MA.

Hirschi, T. (2015). Social control theory: A control theory of delinquency. In *Criminology theory* (pp. 289–305). Routledge.

Hollis, M. E., Felson, M., & Welsh, B. C. (2013). *The capable guardian in routine activities theory: A theoretical and conceptual reappraisal.* Crime Prevention and Community Safety, 15(1), 65–79. https://doi.org/10.1057/cpcs.2012.14

Holt, T. J., & Bossler, A. M. (2009). *Examining the applicability of lifestyle-routine activities theory for cybercrime victimization*. Deviant Behavior, 30(1), 1–25. https://doi.org/10.1177/1043986215621376

Holt, T. J., Bossler, A. M., Malinski, R., & May, D. C. (2016). Identifying predictors of unwanted online sexual conversations among youth using a low self-control and routine activity framework. Journal of Contemporary Criminal Justice, 32(2), 108–128. https://doi.org/10.1080/01639620701876577

International Association of Women Judges (IAWJ). (2012). *Stopping the abuse of power through sexual exploitation: Naming, shaming, and ending sextortion*. IAWJ.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2018). *Radiografía de Género: Pueblos Originarios en Chile 2017*.

Klettke, B., Hallford, D. J., & Mellor, D. J. (2014). Sexting prevalence and correlates: A systematic literature review. *Clinical psychology review*, *34*(1), 44-53.

Koning, L., Junger, M., & Veldkamp, B. (2024). Risk factors for fraud victimization: The role of socio-demographics, personality, mental, general, and cognitive health, activities, and knowledge of fraud. *International Review of Victimology*, *30*(3), 443–479.

Kopecký, K. (2017). Online blackmail of Czech children focused on so-called "sextortion" (analysis of culprit and victim behaviors). *Telematics and Informatics*, *34*(1), 11–19.

Kroenke, K., Spitzer, R. L., Williams, J. B., & Löwe, B. (2009). An ultra-brief screening scale for anxiety and depression: The PHQ-4. *Psychosomatics*, *50*(6), 613–621. https://doi.org/10.1176/appi.psy.50.6.613

Laskovtsov, A., & Boyle, K. M. (2025). Explaining Image-Based Sexual Abuse: An Application of Cyber Routine Activity Theory. *Victims & Offenders*, *20*(5–6), 1059–1085.

Leukfeldt, E. R., & Yar, M. (2016). Applying routine activity theory to cybercrime: A theoretical and empirical analysis. Deviant Behavior, 37(3), 263–280. https://doi.org/10.1080/01639625.2015.1012409

Li, P., Li, Q., & Du, S. (2024). Does digital literacy help residents avoid becoming victims of frauds? Empirical evidence based on a survey of residents in six provinces of east China. *International Review of Economics & Finance*, *91*, 364–377.

Lizama, P. A., & García, R. F. (2021). Una aceptación silenciosa: Actitudes de profesores en torno a la diversidad por orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIEG) en Chile. *Education Policy Analysis Archives*, *29*(August-December), 142–142.

Marcum, C. D., Higgins, G. E., & Ricketts, M. L. (2010). Potential factors of online victimization of youth: An examination of adolescent online behaviors utilizing routine activity theory. Deviant Behavior, 31(5), 381–410. https://doi.org/10.1080/01639620903004903

Marttila, E., Koivula, A., & Räsänen, P. (2021). Cybercrime victimization and problematic social media use: Findings from a nationally representative panel study. *American Journal of Criminal Justice*, *46*(6), 862–881.

Miethe, T. D., & Meier, R. F. (1990). *Opportunity, choice, and criminal victimization: A test of a theoretical model*. Journal of Research in Crime and Delinquency, 27(3), 243–266. https://doi.org/10.1177/0022427890027003003

Miethe, T. D., & Meier, R. F. (1994). Crime and its social context: Toward an integrated theory of offenders, victims, and situations. *Suny Press*.

Mikkola, M., Oksanen, A., Kaakinen, M., Miller, B. L., Savolainen, I., Sirola, A., Zych, I., & Paek, H.-J. (2021). Situational and individual risk factors for cybercrime victimization in a cross-national context. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1–19. https://doi.org/10.1177/0306624X20981041

Ministerio de Salud (2024). Informe Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género 2022-2023. Santiago de Chile; 2024. Disponible en: https://epi.minsal.cl/resultados-encuestas/

Miró-Llinares, F., & Aebi, M. F. (2025). Digitalization, Social Change, and Crime Trends: A Literature Review to Build a Conjecture. *Understanding Crime Trends in a Hybrid Society: The Digital Drift*, 45–76.

Montagnet, C. L. (2023). The variable association between religiosity and delinquency. *Crime & Delinquency*, *69*(10), 2046-2072.

Morelli, M., Urbini, F., Bianchi, D., Baiocco, R., Cattelino, E., Laghi, F., Sorokowski, P., Misiak, M., Dziekan, M., & Hudson, H. (2021). The relationship between dark triad personality traits and sexting behaviors among adolescents and young adults across 11 countries. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *18*(5), 2526.

Mori, C., Choi, H. J., Temple, J. R., & Madigan, S. (2021). Patterns of sexting and sexual behaviors in youth: A latent class analysis. *Journal of Adolescence*, *88*, 97–106.

Mustaine, E. E., & Tewksbury, R. (1998). Predicting risks of larceny theft victimization: A routine activity analysis using refined lifestyle measures. Criminology, 36(4), 829–858. https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1998.tb01267.

Näsi, M., Räsänen, P., Kaakinen, M., Keipi, T., & Oksanen, A. (2017). Do routine activities help predict young adults' online harassment: A multi-nation study. *Criminology & Criminal Justice*, 17(4), 418–432. https://doi.org/10.1177/1748895816679866

Navarro, J. N., Clevenger, S., Beasley, M. E., & Jackson, L. K. (2017). One step forward, two steps back: Cyberbullying within social networking sites. *Security Journal*, 30(3), 844–858. https://doi.org/10.1057/sj.2015.19

O'Malley, R. L., & Holt, K. M. (2022). Cyber sextortion: An exploratory analysis of different perpetrators engaging in a similar crime. *Journal of Interpersonal Violence*, *37*(1–2), 258–283.

Pachankis, J. E., Hatzenbuehler, M. L., Klein, D. N., & Bränström, R. (2024). The role of shame in the sexual-orientation disparity in mental health: A prospective population-based study of multimodal emotional reactions to stigma. *Clinical Psychological Science*, 12(2), 234–254. https://doi.org/10.1177/21677026231177714

Pacheco, E., Melhuish, N., & Fiske, J. (2019). I*mage-based sexual abuse: A snapshot of New Zealand adults' experiences.* Netsafe.

Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2020). Sextortion among adolescents: Results from a national survey of US youth. *Sexual Abuse*, *32*(1), 30–54.

Popp, A. M. (2012). The Difficulty in Measuring Suitable Targets When Modeling Victimization. *Violence & Victims*, *27*(5).

Powell, A., Henry, N., Flynn, A., & Scott, A. J. (2019). Image-based sexual abuse: The extent, nature, and predictors of perpetration in a community sample of Australian residents. *Computers in Human Behavior*, *92*, 393–402.

Ray, A., & Henry, N. (2025). Sextortion: A Scoping Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, *26*(1), 138–155.

Regnerus, M., & Uecker, J. (2011). *Premarital sex in America: How young Americans meet, mate, and think about marrying*. Oxford University Press.

Reynald, D. M. (2011). Factors associated with the guardianship of places: Assessing the relative importance of the spatio-physical and sociodemographic contexts in generating opportunities for capable guardianship. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, *48*(1), 110–142.

Reyns, B. W., Henson, B., & Fisher, B. S. (2011). Being pursued online: Applying cyberlifestyle–routine activities theory to cyberstalking victimization. *Criminal Justice and Behavior*, *38*(11), 1149–1169.

Sampson, R., Eck, J. E., & Dunham, J. (2010). Super controllers and crime prevention: A routine activity explanation of crime prevention success and failure. *Security Journal*, *23*(1), 37–51.

Shaikh, S., & Siddiqui, D. A. (2023). Religion & Pro Social Behaviour: A Review. *Available at SSRN 4432281*.

Solano López, A. L. (2019). Mujer y corrupción: Estrategias para abordar los impactos diferenciados de la corrupción en América Latina. Documento de trabajo, Programa EUROsociAL+, Unión Europea.

Subsecretaría de Telecomunicaciones. (2024). *Series conexiones internet fija (marzo 2024)*. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. https://www.subtel.gob.cl/estudios-y-estadisticas/internet/

Tamarit, A., Schoeps, K., Peris-Hernández, M., & Montoya-Castilla, I. (2021). The impact of adolescent internet addiction on sexual online victimization: The mediating effects of sexting and body self-esteem. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *18*(8), 4226.

Tarditti, A. (2020). Corrupción sexual: concepto y desafíos para el sistema de justicia en América Latina. Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA) / EUROsociAL+.

Thorn. (2017). Sextortion summary findings from a 2017 survey of 2,097 survivors (No. 121919). https://www.thorn.org/wp- content/uploads/2019/12/Sextortion_Wave2Report_12191.pdf

Tzani, C., Ioannou, M., Fletcher, R., & Williams, T. J. V. (2024). Psychological factors leading to sextortion: The role of personality, emotional factors, and sexual needs in victimisation. *Computers in Human Behavior*, *159*, 108323.

Transparencia Internacional. (2019). Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe 2019 — Opiniones y experiencias de los ciudadanos en materia de corrupción. Transparency International.

Vakhitova, Z. I., Alston-Knox, C. L., Reeves, E., & Mawby, R. I. (2022). Explaining victim impact from cyber abuse: An exploratory mixed methods analysis. *Deviant Behavior*, 43(10), 1153–1172. https://doi.org/10.1080/01639625.2021.1921558

Vakhitova, Z. I., Alston-Knox, C. L., Reynald, D. M., Townsley, M. K., & Webster, J. L. (2019). Lifestyles and routine activities: Do they enable different types of cyber abuse? *Computers in Human Behavior*, 101, 225–237. https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.07.012

Vakhitova, Z. I., Reynald, D. M., & Townsley, M. (2016). Toward the adaptation of routine activity and lifestyle exposure theories to account for cyber abuse victimization. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, *32*(2), 169–188.

Valdiviezo, G. T., Alegre, L. R. R., Ayala, D. M., & Padilla, R.-P. L. (2022). Transformación digital en América Latina: Una revisión sistemática. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, *27*(100), 1519–1536.

Wall, D. S. (2017). Towards a conceptualisation of cloud (cyber) crime. *International Conference on Human Aspects of Information Security, Privacy, and Trust*, 529–538.

Walsh, W. A., & Tener, D. (2022). "If you don't send me five other pictures I am going to post the photo online": A qualitative analysis of experiences of survivors of sextortion. *Journal of Child Sexual Abuse*, *31*(4), 447–465.

Wolak, J., & Finkelhor, D. (2016). Sextortion: Keys findings from an online survey of 1631 victims. *Durham, NH, Crime Against Children Research Center*.

Wittes, B., Poplin, C., Jurecic, Q., & Spera, C. (2016). Sextortion: Cybersecurity, teenagers, and remote sexual assault. *Center for Technology Innovation at Brookings*, *11*, 1–47.

Yar, M. (2005). The Novelty of 'Cybercrime' An Assessment in Light of Routine Activity Theory. *European Journal of Criminology*, *2*(4), 407–427.